

Secretaría: A Despacho el expediente digital en conjunto con informe de la Tesorería Municipal y escrito contentivo de liquidación del crédito.

Cartago, Noviembre 15 de 2022 .



JOSE HUMBERTO FLÓREZ VALENCIA

Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: j02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

Auto No. 755

Ejecutivo con Acción Personal

Radicación: 761473103002 - 2019-00018

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales consiguientes se agrega al expediente digital y se deja a disposición de las partes la respuesta otorgada por La Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano de Cartago Valle; así mismo, por secretaría, impúlsese el trámite inherente a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante en el proceso ejecutivo con acción personal propuesto por el municipio de Cartago Valle contra Luis Alberto Castro Ocampo y Otros.

Notifíquese éste auto de conformidad con lo indicado en el Art. 9º de la ley 2213 de Junio 13 de 2022.-

El Juez

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:
Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55824db2ff689d58f0cb77734abeb97bfe4fa60fd78fdce9f624a31fb8c51a6b**

Documento generado en 18/11/2022 01:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>